

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-9214 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de cuadra para caballos en suelo rústico, parcela 204 del polígono 17, en Rudagüera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por don José Ciriaco García Fernández para construcción de cuadra para caballos en parcela calificada como suelo rústico en polígono 17, parcela 204, en la localidad de Rudagüera, barrio Lloredo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 10 de octubre de 2017.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2017/9214